

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— El Teniente Coronel Maximiliano Américo Ruiz Batista, E. N., queda nombrado Tesorero de la Junta Administradora del Fondo de Previsión y Asistencia Social para los Alistados del Ejército Nacional, en sustitución del Coronel Juan Esteban Pérez Guillén, E.N.

Art. 2.— El Teniente Coronel Juan Bautista Tejeda hijo, E.N., queda nombrado Delegado de la mencionada Junta, en lugar del Teniente Coronel Maximiliano Américo Ruiz Batista, E.N.

Art. 3.— Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de marzo del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 32, que aprueba nombramientos del Juez del Consejo Superior de Guerra y Juez Presidente (ad-hoc) del Consejo de Guerra de Segundo Grado, del Ejército Nacional.

G. O. No. 8745, del 20 de marzo de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 32

VISTA la Ley No. 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, de fecha 13 de febrero de 1953, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— Se aprueba el nombramiento del Capitán Héctor García Tejeda, E.N., como Juez del Consejo Superior de Guerra de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en sustitución del Capitán Pompeyo Vinicio Ruiz Serrano, E.N.

Art. 2.— Se aprueba el nombramiento del Teniente Coronel Julio Amado Calderón Fernández, E.N., como Juez Presidente (ad-hoc) del Consejo de Guerra de Segundo Grado, del Ejército Nacional, para conocer de la causa seguida contra los Rasos Diómedes Bidó Germán y Pedro Rhadamés Báez Bisonó, Compañía de Intendencia, E.N.

Art. 3.— Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de marzo del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 33, que concede naturalización dominicana al señor Jesús Chez.

G. O. No. 8745, del 20 de marzo de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 33

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía, por el señor Jesús